

DESARROLLO DE NUESTRA LENGUA MATERNA



LUCHA Y AFIRMACION DEL ESPAÑOL COMO IDIOMA DE LOS PUERTORRIQUEÑOS

Honrando al prócer
José De Diego
16 de abril de 1993.

Taller de Arte y Cultura
Apartado 704 Tel. 829-2665
Adjuntas, Puerto Rico 00601

LUCHA Y AFIRMACION DEL ESPAÑOL COMO IDIOMA DE LOS PUERTORRIQUEÑOS

BORIKEN: PRIMERA NACION

Cuando se inicia la colonización española, aquí en Borikén existía una nación. Entendiendo por nación, una sociedad humana que habita en un determinado territorio, en el cual desarrolla una economía, que su inteligencia se expresa a través de una cultura particular y esa sociedad se comunica mediante un idioma común.

La nación tiene cuatro componentes básicos: idioma, territorio, economía y cultura.

Sabemos que para aquella época, los habitantes de este territorio eran los taínos.

Ellos vivían en poblados llamados yucayeques, generalmente ubicados cercanos a los ríos. Desarrollaron su propia *economía*, que por ser conocedores de los misterios de la germinación y cultivo de las plantas, eran agricultores. Además, se dedicaban a la caza y la pesca. Podemos decir que poseían una sociedad en equilibrio y respondían a unos valores y costumbres producto de una organización política, económica y religiosa. La tierra, las aguas, y el mar le suplían los recursos naturales renovables para subsistir.

La riqueza cultural y lingüística de nuestros primeros pobladores libres, es riquísima y aún perduran retazos de la misma.

Importantes y valiosos hallazgos arqueológicos demuestran su extenso acervo *cultural* como cemíes, hachas, dujos, collares, vasijas e instrumentos de trabajo. A eso le añadimos los múltiples diseños tallados en piedra viva o petroglifos. Así como la expresión del arte rupestre o pintura imprimida sobre la roca como fase importante de su

sensibilidad, grandeza e inteligencia. Es impresionante apreciar este arte rupestre taíno en la isla de la Mona y en las cueva de Orocovis.

De esa misma manera podemos decir de la fortaleza de su *idioma*. Aún perduran algunos vocablos, y muchos pueblos y barrios de Puerto Rico tienen nombres taínos que nos recuerdan un pasado hermoso: Tanamá, Yahuecas, Abacoa, Mayagüez, Areyto...

Sin embargo, aquella sociedad quedó destruida a causa de la conquista y colonización del imperio español. No sólo esclavizaron al nativo, sino que le impusieron un idioma extraño, costumbres, valores y religión ajena.

A pesar de ese doloroso proceso, nuestros taínos nos legaron gigantescas epopeyas de lucha de sobrevivencia. Se immortalizaron en Yahuecas, con cantos de rebeldía y libertad, manifestados en las distintas guazábaras dirigidas por Agüeybaná el Bravo y otros dignos defensores de la nación borinqueña.

PUERTO RICO: NACION CONSTITUIDA

Pero, no todo quedó ahí. De las cenizas humeantes de aquella nación, de aquel idioma y cultura taína, comenzó a germinar en aquel mismo territorio, lo que sería cuatro siglos después, la nación puertorriqueña. Sucede que a ese nuevo desarrollo histórico se añade el mestizaje de indios, blancos y negros esclavos. En la contradicción de negar ser bestia y afirmar la humanidad colectiva, se inician luchas entre oprimidos y opresores. De amarguras, humillaciones, alegrías, rencores y esperanzas, se va entonces, produciendo una maravillosa manifestación morfológica: el criollo.

Del mestizaje aparece el criollo. Ya no es español, indio o negro africano. Es el síntoma inicial de una nueva alma nacional. Que afirma y niega. Afirma su identidad, lo criollo. Niega lo extranjero, lo español.

En ese proceso de ansias de libertad y de igualdad, aparece la voluntad e inteligencia del criollo manifestada a través de una cultura naciente y un idioma que no es el mismo que se habla en Barcelona o Madrid.

De esa etapa del desarrollo de la nación puertorriqueña surge un genio criollo: José Campeche (1715-1809). Este nunca salió del país y, sin maestro, se amparó en su propio intelecto para convertirse en el precursor de esa manifestación cultural que es la pintura. Con su pintura se inicia en la Isla el interés por traer al lienzo la realidad puertorriqueña, ya sea por la captación de la belleza del paisaje, de lo típico de sus costumbres o por señalar lo pertinente a la problemática social y política de la época.

Y esa alma de pueblo continúa concretizándose a través de las madres y padres de la nueva nación. Con la obra *El Gíbaro* de Manuel Alonso, surge en el 1849 el primer clásico de la literatura puertorriqueña. En ese despertar del sentimiento nacionalista, se evoca la vida

campesina y el jíbaro queda inmortalizado en nuestra literatura y vida nacional.

En ese proceso el idioma materno y una cultura particular van definiendo una personalidad propia, que hoy conocemos como la nación puertorriqueña. Alejandro Tapia y Rivera, Eugenio María de Hostos, Alejandrina Benítez, Lola Rodríguez de Tió, Mariana Bracetti, entre otros, fecunda el proceso.

Pero la personalidad propia necesitó también de la música para poder cuajarse en su totalidad. Le corresponde a Manuel Gregorio Tavárez (1843-1883) convertirse en el padre de la danza puertorriqueña.

Ese encadenamiento de procesos, que vamos describiendo de forma sintetizada, desemboca en Lares un 23 de septiembre de 1868. Estalla ese día la revolución en lo que se conoce como *El Grito de Lares*. Manos negras, manos blancas, manos de trabajadores que iban forjando una nueva nación se unen y proclaman la Primera República de Puerto Rico. Queman las odiosas libretas de jornales y

declaran libres a todos los esclavos. Mariana Bracetti cose la bandera y Lola Rodríguez escribe el himno revolucionario. Es así, que nuestra Patria gritó su alumbramiento.

Del mestizaje del indio, blanco y negro salió el criollo. Del criollo nació el puertorriqueño; con un himno, una bandera, un idioma, una cultura definida, un ser.

AGRESIÓN Y DEFENSA DEL VERNÁCULO: 1898

Así llegamos al siglo XX, con alabanzas, con una nación formada y creciendo en todos los órdenes de la vida. Habíamos vencido también a otras fuerzas invasoras, como a los ingleses, holandeses y franceses. Lucha que garantizó a Puerto Rico la conservación y desarrollo de su lengua materna y la continuación del proceso histórico ascendente de nuestra nacionalidad.

Pero ocurre la invasión norteamericana el 25 de julio de 1898. Con ella, el inicio de la devastación del patrimonio

boricua. Entonces, igual que hizo el imperio español con la nación taína, lo repite el imperio norteamericano con la nación puertorriqueña: *imponer su idioma, moneda, economía, ciudadanía, tradiciones, valores, costumbres, su himno, su bandera y su religión; todo ajeno a lo nuestro.*

Para adelantar el proceso de americanización del puertorriqueño, establecen el inglés como idioma principal y lo convierten en vehículo de enseñanza en todas las escuelas. Para legalizarlo aprueban en el 1902 la Ley de Idiomas que establece el inglés y español como oficiales. Con esa política hostil y agresora contra el idioma español y nuestra cultura, se inició la ocupación norteamericana en Puerto Rico. Así dijo el cónsul de EU, Phillip C. Hanna, el 25 de noviembre de 1898 y cito:

"espero que también el español sea cosa del pasado en esa isla".

Vuelve a repetirse la historia. De nuevo comenzamos a afirmar y negar. Afirmamos lo nuestro, lo puertorriqueño.

Negamos lo extranjero, lo norteamericano. Surgen los nuevos Agueybaná, y la nueva lucha por conservar y fortalecer nuestro idioma nacional.

En respuesta inmediata, el 17 de junio de 1899, una asamblea de maestros se pronuncia en defensa del idioma español. José de Diego iniciará una ofensiva desde la Cámara de Delegados y en el 1915 solicita a ese cuerpo que designe el español para uso en instrucción pública. Aunque el proyecto fue aprobado por la Cámara de Delegados, el Consejo Ejecutivo dominado por norteamericanos decidió posponerlo indefinidamente. Todavía en el 1945, todas las asignaturas de las escuelas del país se enseñaban en inglés, además los niños tenían que obligatoriamente saludar y jurar lealtad a la bandera de EU en ese idioma antes de entrar a clases.

Siempre se ha entendido que al pueblo que se le arranque su lengua, pierde su identidad.

El 13 de febrero de 1945 se presentó un proyecto en el Senado de Puerto Rico donde se disponía el uso exclusivo del español para la enseñanza en todas las escuelas públicas. Este fue aprobado con los votos en contra de Leopoldo Figueroa en la Cámara y Celestino Iriarte en el Senado, ambos representantes del sector anexionista. El pueblo reaccionó enviando cientos de cartas afirmativas del proyecto al gobernador norteamericano Rexford G. Tugwell. A pesar de ello, éste lo vetó.

Al año siguiente se presenta otro proyecto similar y es aprobado por mayoría, con los votos en contra de Leopoldo Figueroa, Bolívar Pagán y Celestino Iriarte, todos legisladores estadistas y anexionistas. El proyecto se envió al gobernador interino, Manuel A. Pérez y éste lo vetó. Luego las cámaras legislativas lo aprueban nuevamente con más de 2/3 partes imponiéndose sobre el veto del gobernador. Sin embargo, el Presidente de EU, Harry Truman desaprobó el proyecto de Ley.

Bajo esa continua agresión

e imposición antidemocrática y antihumana que violaba la realidad lingüística y cultural, se enfrentaba nuestro pueblo día a día. Los efectos de ese coloniaje bárbaro se sienten en muchos con su comportamiento de sumisión y miedo a vivir en la libertad.

Continúa en el 1948 el inglés como vehículo de enseñanza en las escuelas públicas del país. Es entonces, mediante un escueto memorando del entonces Secretario de Instrucción Pública don Mariano Villaronga que autorizó el español como vehículo de la enseñanza.

Todavía algunas personas se preguntan por qué la necesidad de oficializar nuestro idioma materno. Es un asunto de la sobrevivencia de la nación puertorriqueña que viene siendo sistemáticamente agredida desde el 1898 al presente. Un proceso violento de americanización, asimilación y coloniaje

que ha intentado por todos los medios de romper con todas las características que hace de la Madre Isla una nación.

Sabemos, que igual al idioma, nuestra música por muchos años ha "rodado por el suelo". Que era pecado poseer la bandera patria hasta que en el 1952 la oficializaron, claro está, al amparo de la norteamericana. Que las costumbres, tradiciones, héroes y hazañas puertorriqueñas fueron minimizadas, sustituyéndolas por la extranjera. Que nuestros vínculos naturales con los hermanos países latinoamericanos los interrumpieron. Que convirtieron en delito criminal mediante carpetas de subversivos la lucha por la independencia de Puerto Rico ya que ello atenta contra el proyecto de asimilación. Es necesario señalar que en esta batalla desigual, casi centenaria, nuestro pueblo carga lesiones y heridas de daños considerables.

Sin embargo, podemos decir que hemos salido victoriosos de esta lucha por salvar nuestra

cultura y nuestro idioma nacional. Hemos salido victoriosos porque nuevos padres y madres de la nación puertorriqueña, al igual que el pueblo en su heroica resistencia han creado las suficientes fuerzas de afirmación.

El mandato para la salvación nacional se ha implementado, década por década: producir cultura puertorriqueña, crear valores puertorriqueños, levantar en alto los ideales de la nacionalidad.

Y es a causa de esas fuerzas de afirmación nacional que día a día, en cada plaza pública, en cada festival, en cada barrio, en cada ciudad, en el teatro, en el poema, en la décima improvisada, en cada artesanía, en el libro o en la canción, el pueblo legisla desde las calles afirmando lo que somos:

**PUERTORRIQUEÑOS,
CARIBEÑOS Y
LATINOAMERICANOS.**

NUEVA AGRESIÓN ASIMILISTA Y COLONIAL 1993

Hemos conversado sobre el desarrollo de nuestra lengua materna. Como ésta fue arrancada del imperio español y mediante un proceso de desarrollo de la inteligencia boricua y sus manifestaciones culturales; el idioma español lo hicimos nuestro y particular. No es idéntico a el que se habla en Galicia o Madrid. También señalamos cómo el idioma y la cultura puertorriqueña han sufrido una constante agresión a partir del 1898. Hablamos cómo ha podido sobrevivir gracias a la heroica lucha de resistencia y a la voluntad de artistas y pueblo de hacer cultura nacional.

Como todos sabemos, la ley 4 de 1991 estableció el español como idioma oficial del gobierno de Puerto Rico. Responde ésta a hacer justicia histórica a un pueblo que durante tanto tiempo supo defender su vernáculo.

Por otro lado, la primera ley de administración del nuevo

gobierno anexionista de Puerto Rico fue derogar la ley 4 de 1991 y elevar al inglés al mismo nivel que el español. Establece que "el español y el inglés serán, indistintamente, los idiomas oficiales de Puerto Rico".

El entreguismo y la asimilación es a tal grado, que hace del inglés idioma oficial de un país donde mas del 80% de la población ni lo habla ni lo entiende.

Con ello, restablecen la ley del 1902, abriendo las puertas para poder repetir su fracasado proyecto asimilista. Persiguen manifestarle al Congreso de EU que los puertorriqueños no tenemos diferencias culturales y lingüísticas con ellos, que somos leales ciudadanos americanos y que se está listo para la estadidad no importa lo que le cueste a nuestro país: la disolución de Puerto Rico como nación.

Obviamente esta ley agrade a nuestro vernáculo. Pretende de forma sumisa y entreguista quebrantar la voluntad del pueblo

de Puerto Rico para anexarnos cultural y políticamente a los EU.

ANEXION VERSUS IDIOMA

En el ánimo educativo e informativo, es necesario ofrecer cierta información relacionada con territorios incorporados o anexados a los EU. Lo hacemos, porque Puerto Rico no es un mero territorio. Somos un pueblo, somos una nación. Por esa razón señalamos ejemplos para que cada cual reflexione.

Es importante decir que Pennsylvania al entrar como estado publicaron las leyes tanto en alemán como en inglés. Lo hicieron desde 1805 a 1850; ahora el inglés es oficial y el alemán desapareció.

Lo mismo sucedió en Louisiana. Este, al incorporarse como estado, hizo lo propio con el francés y el inglés. A los 80 años acabaron con el francés y hoy su idioma oficial es el inglés.

Para que tengamos una idea sobre qué sucedió en los territorios cuyas poblaciones su mayoría se comunicaban en español, basta mencionar a **Nuevo México y Arizona**. Allí la estadidad mutiló el vernáculo natural de los residentes. Hoy en día los descendientes de mexicanos hablan pobremente el español y su uso es más bien doméstico. **La anexión eventualmente acabó con el español.**

Siguiendo con otros territorios que en su mayoría hablaban español antes de que fueran incorporados como estados, podemos mencionar a **California**. La constitución de California de 1849 fue aprobada y publicada en inglés y español, diz que para proteger el vernáculo. También dispuso que todas las leyes y reglamentos se publicaran en ambos idiomas. ¿Qué sucedió después? Recientemente ese estado que **surgió con dos idiomas oficiales, en referendun aprobó que el único idioma oficial es el inglés**. Sucede, que poco a poco las próximas generaciones se van olvidando de su lengua por falta de cultivar el idioma español, ya que el idioma predominante es el inglés.

Para mas información tenemos el caso de **Florida** donde residen muchos cubanos e hispanos. En referéndum se escogió el inglés como idioma oficial del estado. Los hispanos entonces presentaron una demanda de discrimen contra ellos. Sin embargo, **la Corte Suprema de EU ratificó que la lengua oficial será el inglés.**

Esta información la traemos porque realmente nuestro pueblo necesita estar bien informado; ahora mas que nunca cuando intentan resolver el status político del país utilizando como mecanismo el miedo, la dependencia y la confusión. No es nuestro interés convencer a nadie sobre una particular fórmula política sino conocer las reglas que dominan cuando un país anexa a otro.

Lo que hemos presentado son ejemplos de cómo la constitución de nuevos estados adoptó el bilingüismo y dos idiomas oficiales con la intención de proteger el idioma español, y todo fue perdido. Así sucedió en **Texas, California, Arizona, Nuevo México**; han desaparecido.

AUTODETERMINACION DEL PUEBLO DE PUERTO RICO

El Taller de Arte y Cultura de Adjuntas, comprometido con nuestro idioma materno y la autodeterminación del pueblo puertorriqueño, ha presentado datos de un pasado hermoso y glorioso, y un presente incierto y confuso. Pretendemos servir de facilitador para ayudar en lo posible, a sacar la "paja del grano". El asunto no es oponerse a que hablemos y escribamos buen inglés. El asunto es de oficializarlo indistintamente con nuestra lengua materna con fines anexionistas.

La situación actual en que vivimos es de todos conocida; total dependencia de los EU. El proceso que nos llevó a ello tiene un nombre en política internacional: **colonialismo**. Colonialismo significa, en el caso nuestro, que los EU tiene autoridad sobre el pueblo de Puerto Rico en todos los aspectos de la vida. Sus leyes están sobre las nuestras, dominan la economía del país al extremo que han arruinado la agricultura de aquí, para proteger sus productos. Controlan la radio, prensa, televisión, quién puede entrar y salir de Puerto Rico. Tienen poder sobre el servicio militar, declarar guerra, bases militares, expropiación forzosa, salarios y leyes obreras. Poderes para uso del mar, cielo y tierra, tratados internacionales, bancos, minerales, aeropuertos, entre otros.

El poder Legislativo, Judicial y Ejecutivo de Puerto Rico están en sujeción a los EU. Por eso, las elecciones son académicas y se convierten en un fraude. No hay tal democracia representativa. **Eso es, colonialismo**. Esta situación ha llevado a los puertorriqueños a la dependencia de EU para poder sobrevivir. Entonces, los sellos de alimento y las "ayudas federales" ponen contra la pared al pueblo, obligandolo a "escoger" el estatus de anexión como alternativa política. Obviamente esto no es **proceso de libre autodeterminación de un pueblo**. Un plebiscito bajo estas condiciones de dominación no es válido.

Sin embargo, ese proceso de dominación y asimilación ha encontrado un muro que no han podido derrumbar que obstaculiza la culminación del coloniaje y la anexión: **el idioma y la cultura puertorriqueña**. Esa es la razón por la cuál el movimiento anexionista siempre los ha menospreciado. Por eso aprueban la nueva ley que hace del inglés y el español idiomas oficiales indistintamente: **romper el muro de la puertorriqueñidad**.

Hoy, al igual que ayer, es imperativo que todos actuemos patrióticamente en aprecio y defensa de nuestro idioma y nacionalidad. La marcha de protesta de 150,000 personas el 24 de enero de 1993 augura que escribiremos otra página gloriosa en la historia de Puerto Rico. **Seamos sujetos y no objetos en la vida presente de la nación borincana.**

La oficialización,
indistintamente, del
inglés y el español, no
sólo busca facilitar la
anexión; sino que
dividirá al país en
términos del idioma
entre ricos y pobres.

Por un lado el gran
capital económico
desenvolviéndose en
inglés y por otro el
80% de la población
utilizando el español
de forma doméstica.

El poder económico y
el gobierno asimilista
obligarán al pueblo a
utilizar el inglés para
que éste,
aparentemente tenga
mejores opciones de
empleos y condiciones
de vida.

Entonces pasará
como en California,
Texas, Arizona,
Nuevo México ...

EL NUEVO DIA-DOMINGO 7 DE FEBRERO DE 1993 162

EMPLEOS

COMMONWEALTH OF PUERTO RICO Department of Health We are looking for a: **CHIEF HEALTH CARE COORDINATOR FOR THE CORRECTIONAL HEALTH SERVICES PROGRAM**

- Masters or Doctoral level Degree in Health Care profession, Health Services Management or public health.
- Fluency in Spanish and English.
- Executive experience in correctional health care.
- Skills in programs administration.
- Superior personal skills and enhance work leaders of other areas.
- Written and verbal ability to present ideas and clear feedback.
- Ability to critically learn effectively to outstanding under stressful

Y A EL GOBIERNO COMENZO LAS
OFERTAS DE TRABAJO EN INGLES.
ESTE ANUNCIO DEL DEPARTAMENTO
DE SALUD LO CONFIRMA.

an inspiring and forceful
multiple goals.
stand the complexities of the
social and cultural factors
provision of health services to
the Administration of Corrections.
of effectiveness in the use of limited
human and budgetary resources to obtain
optimum results.

• Responsible for the provision of health services to
a defined population.

Those qualified, please send résumé to:

Commonwealth of Puerto Rico
Department of Health
Office of the Secretary
Call Box 70184
San Juan, Puerto Rico 00936